Comercial Papelera

Bogotá, 26 de febrero 2025.

Señores
Accionistas COMERCIAL PAPELERA S.A.

REF: Informe de Gestión año 2024.

Estimados señores,

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía y de conformidad con las normas legales vigentes, presento este informe a la Asamblea General de Accionistas en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 y una visión del entorno actual y futuro de la compañía.

Cordialmente,



Juan Pablo Montoya Novoa
Subgerente
Representante Legal Suplente
Comercial Papelera S.A.

Comercial Papelera

TABLA DE CONTENIDO

A. ANÁLISIS DEL ENTORNO

B. GESTION COMERCIAL

C. INFORME RRHH - SG-SST

D. ASPECTO LEGALES

E. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

F. ESTADOS FINANCIEROS COMERCIAL PAPELERA

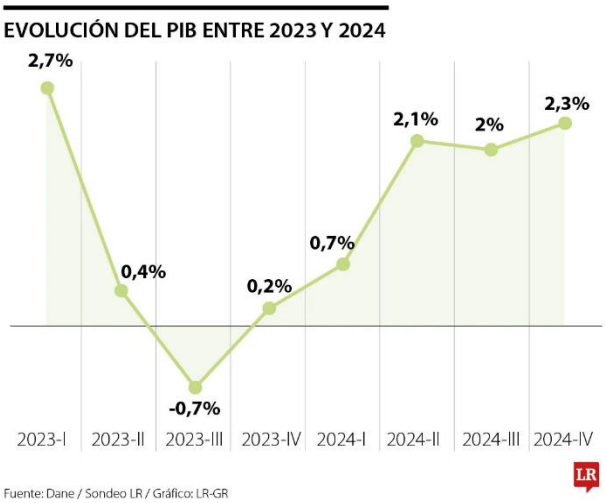
A. Análisis del Entorno

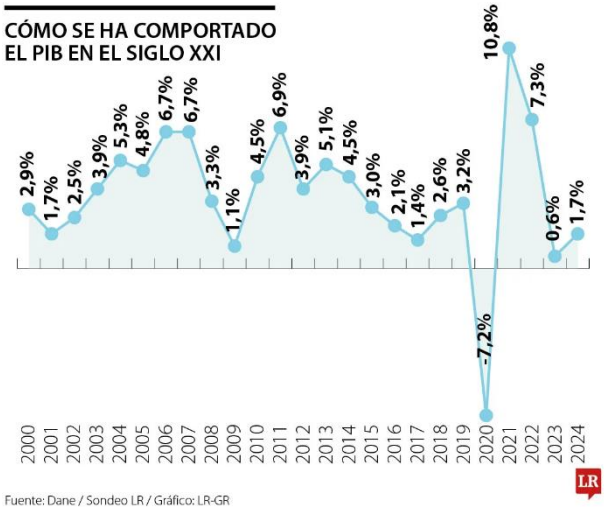
Según el Banco Mundial, el crecimiento económico en América Latina y el Caribe en 2024 fue del **1,9%**, con una proyección de **2,6% para 2025**. A pesar de este crecimiento, la región sigue mostrando las tasas más bajas a nivel global, debido a obstáculos estructurales persistentes.

El informe destaca que la inflación está bajo control y que las tasas de interés en la región y en EE. UU. han disminuido, lo que alivia la presión sobre los hogares y el sector bancario. Sin embargo, persisten desafíos como el equilibrio fiscal, la recuperación del poder adquisitivo y la reducción de la pobreza.

El crecimiento económico de la economía colombiana según el DANE* fue del 1,7% en 2024, creció 1,1% en comparación con 2023. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%.

La actividad económica que más contribuyó al incremento fue la agricultura, que subió 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales al dato definitivo.





Gasto de consumo final de los hogares:

El gasto de consumo final de los hogares fue 2,0% en el cuarto trimestre de 2024. Los recursos se dirigieron a: Recreación y Cultura 5,5%, Transporte 5,9%, Salud 4,4% Alimentos y bebidas no alcohólicas, 1,4% Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 6,9%, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 1,6%
La inflación cerró 2024 en 5,20%

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la variación de la inflación fue de 0,46 por ciento en diciembre del 2024, un dato levemente superior al 0,45 por ciento del mismo periodo del año anterior. Con ello, la variación anual quedó en 5,20 por ciento, por debajo de la cifra de 9,28 por ciento que reportó la entidad estadística en el 2023.

Al detallar el informe se observa que la variación viene con mayor impacto generada en los servicios de alojamientos en hoteles, pensiones y posadas fue de 2,66 por ciento, seguido por las comidas en los establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06 por ciento) y las comidas preparadas fuera del hogar (0,94 por ciento).

Después se ubicó la rama de Alojamiento, agua, electricidad y gas, que aumentó un 0,58 por ciento. Dentro de esta, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: electricidad (2,55 por ciento), gas (0,81 por ciento) y suministro de agua (0,65 por ciento).

Le siguió el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas, que subió 0,53 por ciento; el de bebidas alcohólicas y tabaco, otro 0,44 por ciento; y el transporte, 0,39 por ciento.

Educación, lo que más ha aumentado en el último año:

Según la información del DANE, los sectores de Educación y Restaurantes fue lo que más jalono la inflación. Educación (10,62%), restaurantes y hoteles (7,87%) y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6.96%).

La educación fue el único rubro que tuvo el porcentaje en dos dígitos.

Este crecimiento estuvo impulsado por el alza en los costos asociados a la educación secundaria, preescolar y básica primaria.

Además, se reportó un aumento en los pagos por asesorías de tareas y clases particulares. A pesar de estas alzas, algunos gastos relacionados con la inscripción en carreras técnicas, universitarias y diplomados registraron disminuciones, contrarrestando parcialmente el aumento en el sector educativo.

A ellos le siguieron: bebidas alcohólicas (5,57%) y tabaco, salud (5,54%) y transporte (5,19%).

Si lo comparamos con hace un año, la educación es lo que más ha subido de precio, con un aumento de 10,62 por ciento en los últimos 12 meses.

Las ventas del Comercio minorista **crecieron el 2,1%**. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática

y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,0% puntos porcentual.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Diciembre 2024

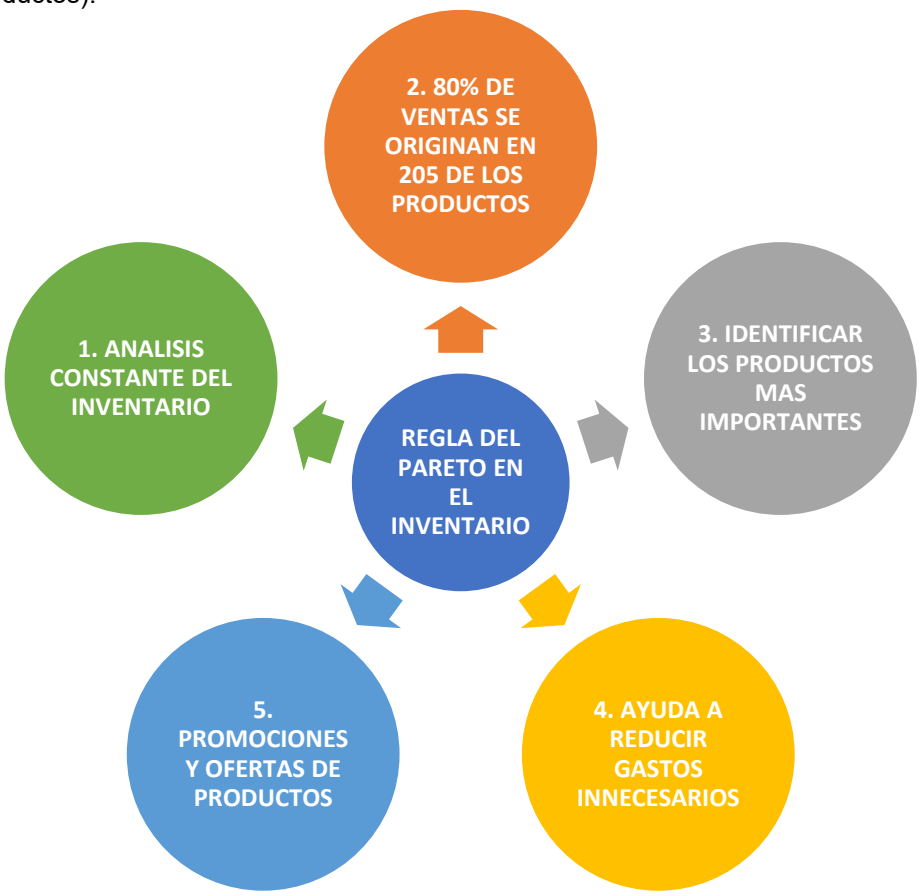
Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – diciembre 2024 / enero – diciembre 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**2,1**	**2,1**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	8,9	0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	15,1	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	7,4	0,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	9,7	0,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	15,7	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,4	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	4,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	4,6	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,4	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,6	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	0,0	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-1,4	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,9	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,5	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-4,3	-0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-3,4	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-10,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

B. GESTION COMERCIAL Y OPERACIONES

Durante el año 2024 el objetivo desde el área comercial y de operaciones fue el de realizar la depuración del portafolio de las tiendas para optimizar la eficiencia en compras y en los estándares operativos ligados a esta gestión. Para ello se realizó la implementación de la **"Regla Pareto"**, es decir, enfocar los esfuerzos en los productos de alta rotación, (80% de las ventas provienen del 20% de los productos).



Se realiza la categorización de los proveedores con su portafolio, la cual se socializa para poder desarrollar mejores negociaciones y enfocar los esfuerzos en común en el Sell In y Sello Out.

Comercial Papelera

CATEGORIZACIÓN DE PROVEEDORES 2024:

- Proveedores Categoría A: 49 - Equivalente al 25% del total
- Proveedores Categoría B: 68 – Equi0valente al 35% del total
- Proveedores Categoría C: 74 – Equivalente al 39% del total

Total proveedores: 193

IMPLEMENTACIÓN DE ANÁLISIS TIPO A-B-C

- A (los líderes): es un 20% de productos que genera un 80% de los ingresos.
- B (los medios): es un 30% de productos que genera un 15% de los ingresos.
- C (los outsiders): es el 50% restante de productos que genera un 5% de los ingresos.

PARTICIPACIÓN FERIAS Y/O EVENTOS COMERCIALES AFINES AL SECTOR

Se realiza una evaluación de oportunidad para iniciar la participación de la marca en ferias y/o eventos del mercado como:

a. Feria Escolar Compensar – Enero 2024
b. Feria del Libro 2024 – FILBO – Abril 2024

En estas ferias tuvimos un recaudo en ventas aproximado de $158Mlls. con un comportamiento discriminado de la siguiente forma:

FERIA ESCOLAR COMPENSAR	
CATEGORIA	VALOR VENTA
ESTUDIANTIL	$ 35.790.917
ESCRITURA	$ 24.910.309
PAPELES	$ 6.747.756
DIDACTICOS	$ 4.646.068
OFICINA	$ 4.157.657
ARTE	$ 2.396.656
TECNOLOGIA	$ 1.252.080
HOGAR	$ 531.350
COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 449.218
FIESTA	$ 306.701
COMPLEMENTARIOS	$ 139.360
SERVICIOS	$ 77.700
Total general	**$ 81.405.772**

FERIA DEL LIBRO 2024	
CATEGORIA	VALOR VENTA
ESCRITURA	$ 34.275.821
LECTURA	$ 22.432.880
ARTE	$ 6.551.169
OFICINA	$ 4.449.455
ESTUDIANTIL	$ 3.770.025
DIDACTICOS	$ 1.995.775
COMPLEMENTARIOS	$ 874.560
SERVICIOS	$ 781.500
PAPELES	$ 717.359
HOGAR	$ 569.656
TECNOLOGIA	$ 494.555
Total general	**$ 76.912.755**

FORTALECIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ESCOLARES

Como plan estratégico de ventas se comienza a fortalecer las campañas escolares de Calendario A y Calendario B en los puntos de venta.

Se determinan estos dos momentos del año como las etapas más importantes del Calendario Comercial del 2024.

Para el sector de papelerías y sus proveedores, el calendario A (inicio de año) representa el 90% de las ventas del año calendario. Por esto, la compañía inicia campañas relevantes que nos permitan atraer un mayor tráfico a nuestros puntos de venta.

Para esta campaña se desarrolla con el área de marketing la implementación de branding para las tiendas.

Así mismo se desarrollan alianzas con los proveedores implementando descuentos atractivos para el cliente final que motiven a que su decisión de compra se incline por Comercial Papelera.











Comercial Papelera







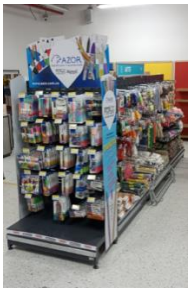
APERTURA DE TIENDA NUEVA:

Realizamos la apertura de la nueva tienda “Meridiano” para el mes de Septiembre donde se realizó una gestión operativa y comercial que consistió en:

a. Ajuste del portafolio de la tienda a productos paretos (tipo A – B)
b. Optimización del gasto de mano de obra con plantillas ajustadas para la operación.
c. Área de impresión (SIC) con maquinaria optima y plantilla eficiente para reducción de gasto operativo.
d. En gestión comercial se logró que el 95% de proveedores nos dieran créditos a 60 días, el 5% restante se negoció con créditos a 30 días
e. No tuvimos proveedores para pago de contado para abastecer la tienda.
f. El inventario de la tienda comprado es de $222Mlls.
g. El 16% de la mercancía negociada fue “gratis” para el punto de venta.
h. El bonificado, es decir producto que ingreso con costo $0 a nuestro inventario y por el cual tenemos una ganancia del 100% del margen, sumo $35Mlls.
i. Se logró recaudar para la apertura con los proveedores el 21% del valor de nuestro inventario comprado.
j. Se generaron ingresos adicionales para la tienda, entre separata y negociaciones de exhibiciones por valor aprox. de, $11.9Mlls.

Para el cierre del 2024, la tienda aportó una venta adicional de **$283Mlls**. lo cual llego a representar el **1%** de la venta total del año contable.



GESTIÓN OTROS INGRESOS:

Los ingresos adicionales que obtuvo la compañía por exhibiciones, dinámicas y PAC comercial fue de $152MM.

El PAC consta de: Operación logística, venta de producto exhibido en el checkout, porcentaje por el primer pedido, rebate por volumen y exhibiciones adicionales.

PANORAMA DEL RETAIL COLOMBIANO CIERRE 2024

Cierre de año con ventas similares al 2023. Desde febrero hasta julio se registraron decrecimientos notables. Sin embargo, a partir de agosto, el panorama comenzó a mejorar, con incrementos en ventas entre el 4% y el 8%.

A lo largo del año, se notó una disminución en el tráfico en comparación con 2023, con caídas más marcadas en abril.

La conversión, mantuvo una tendencia constante en relación con 2023, a pesar de las expectativas de crecimiento derivadas de la disminución en el tráfico.

El indicador más relevante en 2024 fue el ticket promedio, respaldado por pequeños aumentos en los precios de los productos y un mayor encadenamiento de productos complementarios.

El crecimiento en ventas fue especialmente notable en el Eje Cafetero, donde la mayoría de las ciudades experimentaron incrementos a doble dígito.



RESULTADOS x GRUPO YTD 2024:

GRUPO	2023
SERVICIOS	7.661.886.498
COMPLEMENTARIOS	2.150.108.862
PAPELES	2.690.969.640
ESTUDIANTIL	2.477.201.041
OFICINA	2.508.123.411
ESCRITURA	1.642.917.684
TECNOLOGIA	1.319.494.322
ARTE	1.133.242.048
DIDACTICOS	963.634.972
Total general	**22.547.578.478**

DESCRIPCION GRUPO	2024	% PART 2024
SERVICIOS	8.184.075.114	36%
COMPLEMENTARIOS	2.596.405.765	11%
PAPELES	2.457.390.740	11%
ESTUDIANTIL	2.440.659.922	11%
OFICINA	2.365.060.370	10%
ESCRITURA	1.675.126.495	7%
TECNOLOGIA	1.199.680.588	5%
ARTE	1.099.603.516	5%
DIDACTICOS	1.022.972.881	4%
Total general	**23.040.975.391**	

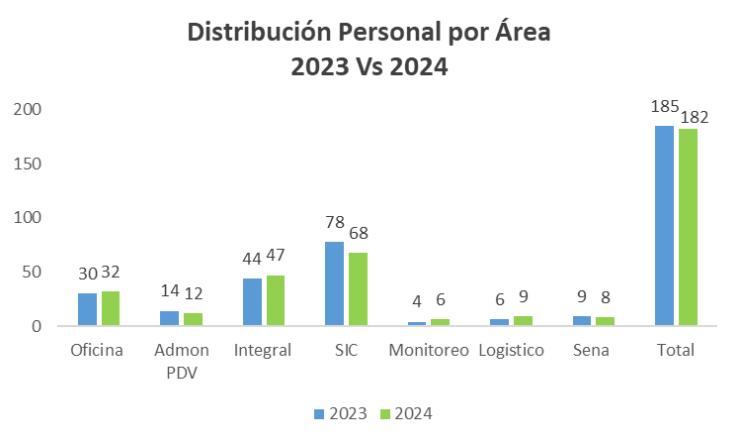
El impacto en las ventas acumuladas del año 2024 fue positivo ya que se reflejó un crecimiento del +2% (ventas) con respecto al año anterior (2023).

Tenemos categorías que se destacan dentro del crecimiento como es Servicios, la cual aportó $500Mlls a las ventas con un crecimiento del 6% y una participación del 35% sobre el total de las ventas. Otra de las categorías que fue relevante en el crecimiento es Complementarios, la cual aportó $300Mlls a las ventas con un crecimiento del 18% y teniendo participación igual de relevante que estudiantil o papeles (11%).

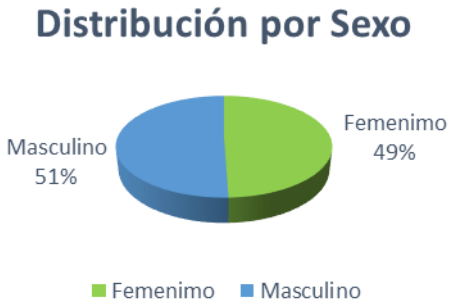
Así mismo el Canal Institucional aporta $580Mlls a la venta con clientes relevantes como Alianza Educativa y las diferentes ferias realizadas que se han administrado desde este centro de costo para no afectar (incrementar) las ventas de las tiendas, con ventas estacionales.

C. INFORME RRHH

La compañía a 31 de diciembre 2024 finaliza con una planta de personal total de 182 colaboradores, distribuidos de la siguiente forma: de 116 trabajadores directos, 8 aprendices SENA y 58 temporales, lo cual representó una disminución del 1,63% en la planta respecto al año 2023.

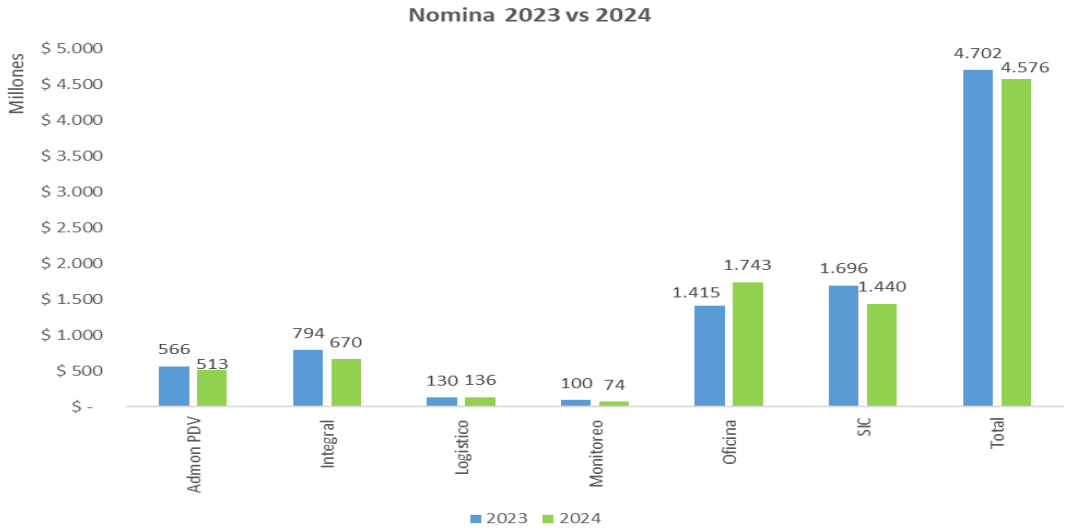


Estadística por Género
Comercial Papelera contibuyendo a la equidad de género representada en 51% de su planta de personal a población femenina y el 49% población masculina.



NÓMINA Y CONTRATACIÓN

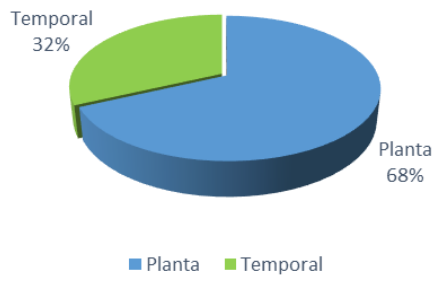
Se refleja un decrecimiento en la nomina de personal directo del 2,6% en comparación del año 2023.



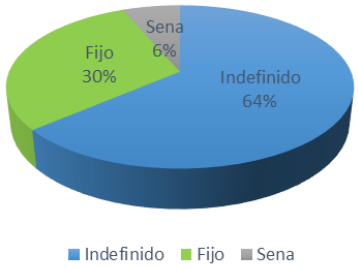
En el año 2024 Comercial Papelera, empezó a manejar dos tipos de contrataciones de personal a través de temporal y directos.

Comercial Papelera

Contratos



Contratos Comercial Papelera



Rotación CP

1,97% Rotación Anual

Enero	2,08%
Febrero	2,80%
Marzo	1,96%
Abril	1,67%
Mayo	1,36%
Junio	2,10%
Julio	1,81%
Agosto	1,49%
Septiembre	1,75%
Octubre	0,68%
Noviembre	1,96%
Diciembre	1,63%

Rotación Temporal

13% Rotación Anual

Enero	22%
Febrero	25%
Marzo	15%
Abril	13%
Mayo	14%
Junio	4%
Julio	11%
Agosto	9%
Septiembre	6%
Octubre	13%
Noviembre	13%
Diciembre	11%

Javeriana Calle 46 #7 - 19
Colina Av. Boyacá #134 - 15
Chicó Calle 98 #15 - 52
Cedritos Cra 16A #140 - 04
Stá.Bárbara Calle 122 #15A - 43
Meridiano Calle 18 #77 - 51

www.comercialpapelera.com.co
cpapelera24h
Comercial Papelera
PBX 601-2150623
Principal Cra 7 #156 - 78 Of. 1001 Bogotá D.C

BIENESTAR

Comercial Papelera S.A como estrategia para aumentar el sentido de pertenencia y compromiso de los colaboradores, realizó diferentes actividades en el 2024, tales como:

.



Formación

En el segundo semestre del año 2024, se implementa una estrategia de formación orientada a reforzar el Servicio al Cliente, la cual comenzó a regir a partir del mes de Julio fortaleciendo las habilidades de atención al cliente, conocimiento de productos y servicios que ofrecemos a través de un taller de dos sesiones cada una de 2 horas, completando así 40 horas de capacitación en total, donde fueron citados todos los colaboradores de Punto de Venta, tales como: Administradores, asistentes, coordinadores y asesores Sic, Asesores Integrales.

1.1. Contenido del taller: componentes, característica, principios, cuadrante del servicio, escucha activa, comunicación asertiva, empatía, simpatía, apatía, Protocolo de Servicio al Cliente, momentos de verdad, fórmula del Servicio, proactividad, clientes complejos, productos y servicios.

1.2. Meta de participación 90%: se esperaba una participación mínima del 90% (129 colaboradores) de la población objetivo (143 colaboradores), la cual se superó la meta espera del 97%, (138 asistentes) evidenciando compromiso y dedicación por parte de los colaboradores.

1.3. Team building para equipo administrativo: se desarrolló en un espacio de 4 horas donde se fortalecieron temas como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la coordinación, planeación y ejecución de tareas. Cumplimiento de participación del 87% (26 asistentes) de 30 colaboradores esperados.

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO SG-SST

Objetivo: promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

CUMPLIMIENTO SG-SST

Comercial Papelera S.A., obtuvo una calificación del 100% en el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cumpliendo con la norma, se realizó la validación de los estándares mínimos, en la cual, se revisa el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta se desarrolla en la plataforma de la ARL **SURA,** la cual arrojó un porcentaje de cumplimiento del 100%.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COMERCIAL PAPELERA S.A. con Nit 860528396 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COMERCIAL PAPELERA S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 03/02/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 03/02/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5457553

INTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comercial Papelera

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 630514 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	Comercial Papelera S.A		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	860528396
Nombre Representante Legal :	Luz Clemencia Muñoz Garcia		
Responsable SG-SST :	Hanner Andres Benavides Noy	Correo SG-SST :	benavideshannerandres@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6016737661
Correo Electrónico :	siso@comercialpapelera.com.co	Cantidad Trabajadores :	178

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1476101	Riesgo I	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUYE COMERCIO AL POR MENOR DELIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE FILATELIA, PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO, DISTINTOS DE LOS DE USO ESPECÍFICO EN OFICINA.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación	100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

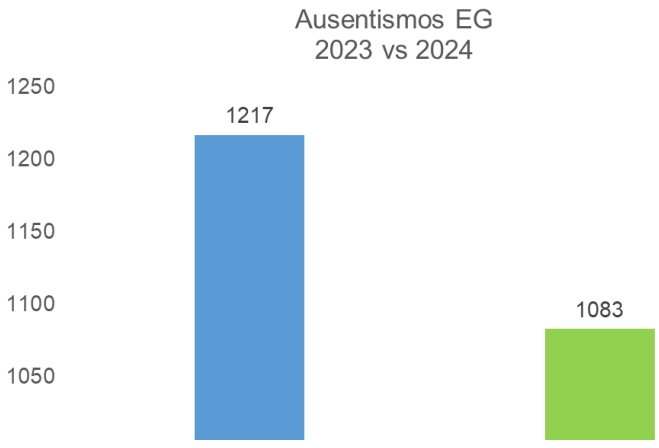
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

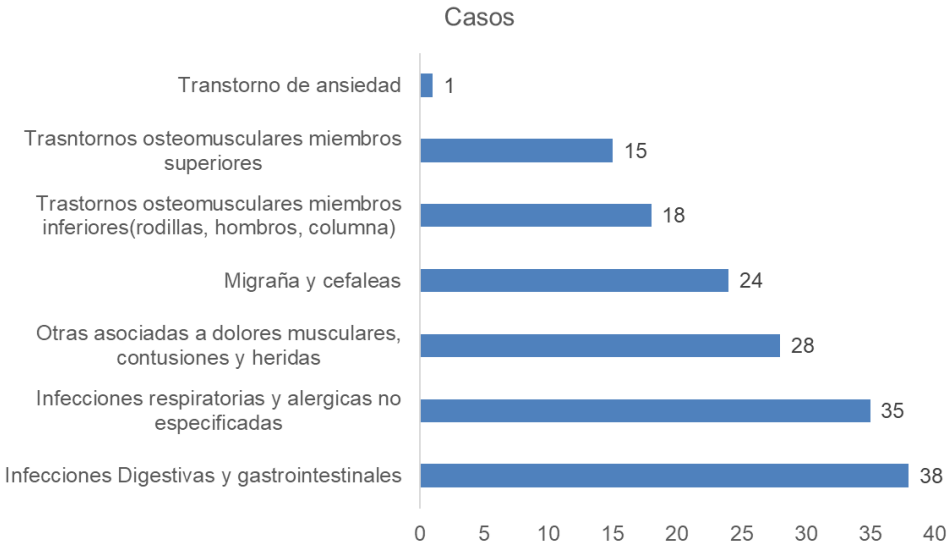
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

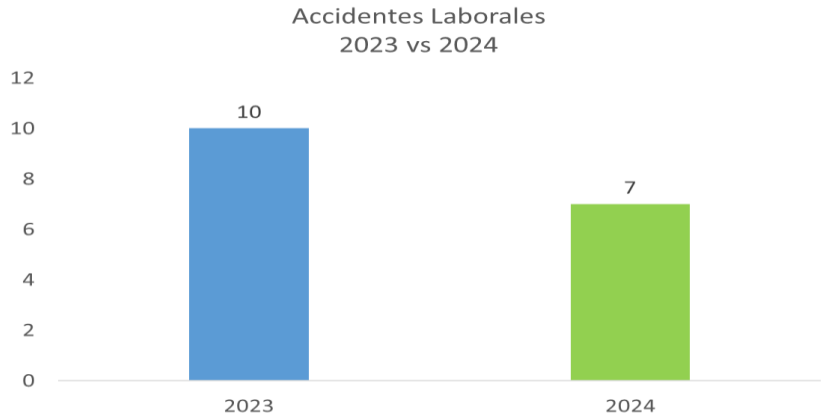
Fecha y hora de generación del Reporte 2/3/2025 11:46 AM
Fecha de Diligenciamiento : 2/3/2025

AUSENTISMO LABORAL

Se tuvo una disminución de 11% en ausentismo laboral respecto al 2023 en enfermedad general y 30% en accidentes laborales.







En la clasificación del factor de riesgo, se puede identificar que los accidentes presentados, ocurren por las siguientes causas:

- 2 accidentes por corte
- 3 accidentes por caída a desnivel
- 2 accidentes por sobre esfuerzo

CASOS ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el año 2024 se presentaron 3 casos de acoso laboral y/o quejas relacionadas con situaciones de conflicto, las cuales fueron investigadas y realizado el debido proceso, con seguimiento y cierre de los casos.

Acoso Laboral

3 Casos reportados de acaso laboral en 2024

Tres

SEMANA DE LA SALUD

En este espacio se programaron, de acuerdo con la dispoibilidad de cada punto de venta, actividades de prevención, relajación, nutrición entre otras, generando un rato de espacimiento y distracción a los colaboradores.



D. ASPECTOS LEGALES

Informe de Proceso de Reorganización Empresarial

1. La Comercial Papelera fue admitida por la Superintendencia de Sociedades a un proceso de reorganización empresarial mediante Auto No. 460-014181 de 21 de octubre de 2021 (Rad. 2021-01-624962).

2. A través de memorial radicado con No. 2024-01-677969 del 25 de julio del 2024, la representante legal y promotora del proceso de reorganización de la Comercial Papelera, realizó consulta sobre la interpretación del acuerdo de reorganización de la sociedad concursada frente a la Sección 7.1.6, donde se establece que la deudora se obliga a no realizar enajenaciones que no correspondan al giro ordinario de sus negocios, salvo aquellas autorizadas por el máximo órgano social. Al respecto, la deudora pretende confirmar si es necesaria la autorización de la Superintendencia de Sociedades frente a la enajenación de activos que sirvan para la monetización y activación con el fin de generar una expansión de la compañía mediante la apertura de nuevos puntos de venta, teniendo en cuenta que ya existe autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

3. Mediante auto 2024-01-679058 del 25 de julio del 2024, la Superintendencia de Sociedades agregó al expediente concursal y puso en conocimiento de los interesados en el proceso de la sociedad en reorganización, el memorial 2024-01-640588 del 18 de julio de 2024, por

medio del cual el accionista principal de la Comercial Papelera solicitó la convocatoria a una reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas a ser celebrada de manera virtual el 26 de julio del 2024, donde se pretendía elegir y nombrar los miembros de junta directiva de la sociedad concursada. Lo anterior, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

4. A través de memorial radicado bajo No. 2024-01-684651 del 29 de julio del 2024, la Panamericana elevó un derecho de petición ante la Superintendencia de Sociedades, con el propósito de que se indique si se requiere previa autorización de la esta entidad para poder adquirir el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50C-20333128 de propiedad de la Comercial Papelera.

5. A través del oficio 2024-01-684927 del 29 de julio del 2024, la Superintendencia de Sociedades remitió a la Oficina de Registros Públicos Zona Norte de Bogotá documento en virtud del cual se ordena el levantamiento del embargo del inmueble con folio de matrícula 50N – 122818. Lo anterior con fundamento en el Acta 2023-01-869598, donde se confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad Comercial Papelera S.A, en reorganización y sus acreedores, y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares de embargo vigentes sobre los bienes de la concursada.

6. Mediante auto 2024-01-684607 del 29 de julio del 2024, la Superintendencia de Sociedades agregó al expediente concursal y puso en conocimiento de los interesados en el proceso de la sociedad en reorganización, el memorial 2024-01-661104 del 23 de julio de 2024, por medio del cual el accionista principal de la Comercial Papelera insistió en la convocatoria de la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas, teniendo en cuenta que hay una vacante en el cuarto renglón de la junta directiva disponible. Reiteró que se hiciera la reunión de manera virtual el 26 de julio del 2024, y en caso de falta de quórum necesario para sesionar y decidir, solicitó al representante legal de la Sociedad a citar a una reunión de segunda convocatoria para el 14 de agosto de 2024.

7. A través del Oficio 2024-01-687023 del 30 de julio del 2024, la Superintendencia de Sociedades le remitió al Juzgado Treinta y Cinco (35) Civil del Circuito de Bogotá la siguiente información, con el fin de que el despacho proceda con las conversiones y demás transacciones respectivas de títulos judiciales a cargo de la Comercial Papelera:

1. **Número de cuenta de depósitos judiciales.** 110019196108
2. **Número de expediente de la sociedad:** 110019196108-02146058812
3. **Número de Identificación de la sociedad:** 8605283969
4. **Nombre de la sociedad:** Comercial Papelera S.A.
5. **Tipo de proceso:** Reorganización
6. **Concepto del depósito**: Siempre debe marcarse la opción número 1, correspondiente a "Depósitos Judiciales"

8. Mediante memorial radicado bajo No. 2024-01-741377 del 15 de agosto del 2024, la Oficina de Registro Instrumentos Públicos Bogotá Zona Centro, determinó no registrar el

levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble con folio de matrícula 50C- 293733, en tanto consideraron que: “el embargo debe ser cancelado por el juez, por otra parte, si el inmueble queda a nombre de la Superintendencia lo debe autorizar dicho juez”.

9. A través del memorial radicado bajo No. 2024-01-758584 del 26 de agosto del 2024, la Oficina de Registro Instrumentos Públicos Bogotá Zona Centro, frente al recurso de reposición interpuesto para levantar la medida cautelar sobre el inmueble con folio de matrícula 50C- 293733, determinó nuevamente no registrarlo, en tanto consideran que hay “falta de autorización del juez o acreedor para registrar el documento (numeral 3 del artículo 1521 del Código Civil y parágrafo del artículo 34 de la Ley 1579 del 2012”.

10. Mediante Oficio 2024-01-788389 del 2 de septiembre del 2024, la Superintendencia de Sociedades, con el fin de actualizar el Sistema de Información General de Sociedades – SIGS, requirió a la Comercial Papelera para que allegara la siguiente información actualizada en un término de quince días a partir de la fecha de la comunicación: (i) Dirección de notificación judicial, (ii) Dirección de notificación electrónica, (iii) Número telefónico de contacto, (iv) Nombre del representante Legal Principal y Suplente, (v) Nombre del Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente, (vi) Nombre del Contador y (vii) Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado.

11. A través del memorial con radicado No. 2024-01-823893 del 13 de septiembre del 2024, la concursada allegó debidamente los siguientes documentos: (i) Dirección de notificación judicial, (ii) Dirección de notificación electrónica, (iii) Número telefónico de contacto, (iv) Nombre del representante Legal Principal y Suplente, (v) Nombre del Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente, (vi) Nombre del Contador y (vii) Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado.

12. A través del auto 2024-01-829781 del 17 de septiembre del 2024, la Superintendencia de Sociedades ordenó al Grupo de Apoyo Judicial, proceder con el pago a través del Portal Web Transaccional del Banco Agrario, de los títulos de depósito judicial constituidos en el proceso ejecutivo 110013103035-2021-0020500 adelantado en el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá por Datecsa S. A, remitido con radicado 2022-02-009007 de 27 de marzo del 2022 e incorporado al trámite concursal por medio del auto 2022-01-446945 de 19 de mayo del 2022. La entrega y orden de pago de títulos a favor de la Comercial Papelera por valor de $74.059.324

13. Por último, a través de memorial radicado Bajo No. 2024-01-833834 del 18 de septiembre del 2024, se evidenció una cesión en el acuerdo en ejecución de la Comercial Papelera. Al respecto, se solicita al juez concursal reconocer al cesionario (Central de Inversiones S.A) como titular o subrogatorio de los créditos, garantías y privilegios que le corresponden al cedente (Fondo Nacional de Garantías S.A) dentro del proceso de reorganización de la concursada.

14. A la fecha la compañía se encuentra en ejecución del acuerdo de reorganización, sin que exista ningún tipo de incumplimiento ni solicitud pendiente por resolver.

Laborales

Luz Fanoris Muñoz Serna

- Juzgado: Juzgado 22 Laboral del circuito de Bogotá.
- Pretensiones: La demandante prestó sus servicios a la Compañía a través de un contrato de trabajo desde el 1 de enero de 1994 hasta el 11 de julio de 2020. El 11 de julio de 2020 la Compañía terminó el contrato de trabajo con justa causa de conformidad con el numeral 14 del artículo 62 de Código Sustantivo del Trabajo. La demandante alega que la Compañía no realizó el preaviso de 15 días contemplado en la ley. Por esta razón, la demandante solicita al juez declarar ineficaz el despido realizado por la Compañía y ordenar el reintegro. Adicionalmente, la demandante solicita condenar a la Compañía a pagar el salario y las demás prestaciones sociales que ha dejado de percibir desde la terminación hasta la fecha de reintegro. El 19 de noviembre de 2024 estaba programada la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. No obstante, dicha audiencia fue suspendida debido a problemas de conexión de internet.

 Sin embargo, las partes decidieron conciliar (de manera extrajudicial) las pretensiones y desistir del proceso ordinario laboral por una suma de COP $7.000.000 de pesos. Por tanto, el 29 de noviembre de 2024 las partes radicaron un memorial de conciliación y desistimiento del proceso ordinario laboral ante el juzgado.
 El 11 de diciembre de 2024 el juzgado ficho el 9 de julio de 2025 a las 2:30 pm como nueva fecha para continuar con la audiencia de los artículos 77 y 80 del CPTSS.
- Cuantía: Indeterminada.
- Estado del proceso a 31 diciembre 2024: El 29 de noviembre de 2024 las partes conciliaron de manera extrajudicial las pretensiones por una suma de $7.000.000 de pesos. Asimismo, las partes radicaron memorial de conciliación de las pretensiones y desistimiento del proceso al juzgado. Está pendiente que el juzgado apruebe la conciliación y acepte el desistimiento del proceso.
- Probabilidad de éxito de la demanda: Remota.

Civiles:
La empresa tiene siete (07) procesos judiciales civiles por mora en los pagos con más de 90 días, estos procesos entraron en el proceso de reorganización

Demandante	Tipo de proceso	Despacho	Fecha de radicación
Soluciones tecnológicas Línea Gráfica S.A.	De ejecución	Superintendencia de sociedades	26 de junio 2022
Gilberto Gómez Sierra	De ejecución	Superintendencia de sociedades	10 de junio 2022
Legislación Económica S.A.	De ejecución	041 municipal –Civil	19 de julio 2021
Filmtex S.A.	De ejecución	035 juzgado Municipal - Civil	22 de julio de 2021
Kores Colombia S.A.	De ejecución	Superintendencia de sociedades	27-sep-22
Banco de Bogotá	De ejecución	036 juzgado Municipal – Civil	20-sep-22
Edificio Aka Centro Médico 98PH	De ejecución	036 juzgado Municipal – Civil	22-oct-21

La sociedad durante el ejercicio del año 2024, continua con el proceso judicial vigente por Pertenencia De Doralice Muñoz de Castaño en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Villavicencio (Meta) y actualmente sigue en proceso.

La compañía no tiene conocimiento de otros eventos que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros.

Cumplimiento de normas de propiedad intelectual

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante socios y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente. Libre circulación de facturación, los administradores de la sociedad dejan constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1676 de 2016.

E. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

A continuación, se detallan las transacciones realizadas con vinculados económicos (Expresados en cifras totales)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	CONTRATISTA EN CONFLICTO	ADMINISTRADOR (CONTRATANTE) EN CONFLICTO	VALOR TOTAL
Compra de artículos de ferretería, dulcería, chocolates y demás artículos de confitería	Comercial Mesalamp SAS (Antes Muñoz Serna José Wilson)	Luz Clemencia Muñoz García	163,878,950
Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Andrés Felipe	Luz Clemencia Muñoz García	11,308,000
Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz William Daniel	Luz Clemencia Muñoz García	48,822,000
Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Muñoz Diana Milena	Luz Clemencia Muñoz García	8,727,000
Préstamo (deuda por cobrar accionista)	Muñoz Garcia Luz Clemencia	Prestamo	127,894,075
Anticpos compra mercancia	AIX SAS	Luz Clemencia Muñoz García	5,262,000

F. ESTADOS FINANCIEROS COMERCIAL PAPELERA

COMERCIAL PAPELERA S.A.
NIT 860.528.396-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos Colombianos $000, y normas colombianas de información Financiera para Pymes)

ACTIVOS	NOTAS	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalente al efectivo	4	949,158	1,492,228
Deudores Comerciales y otras cuentas por	5	2,991,204	371,634
Otros Activos - Impuestos corrientes	6	1,995,695	1,550,201
Inventarios	7	2,890,704	2,197,815
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**8,826,761**	**5,611,878**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de uso restringido	4	-	7,818
Depósitos Embargos Preventivos	5	-	74,519
Propiedad Planta y Equipo	8	10,760,125	10,853,821
Propiedades de Inversión	8	145,000	145,000
Activos Intangibles y leasing	8A	27,344	32,508
Activos Gastos Pagados Por Anticipado	8B	34,269	18,870
Activos por Impuestos Diferidos	11B	1,346,671	924,758
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**12,313,409**	**12,057,294**
TOTAL ACTIVOS		**21,140,170**	**17,669,172**

PASIVOS	NOTAS	2024	2023
PASIVOS CORRIENTES			
Proveedores	10	1,415,744	643,262
Acreedores Comerciales y otras cuentas por	10	724,938	208,041
Dividendos por Pagar	10	405,537	413,189
Pasivos por Impuestos corrientes	11A	514,093	674,437
Beneficios a Empleados	12	497,540	542,446
Otros Pasivos	13	10,475	3,151
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**3,568,327**	**2,484,526**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones Financieras largo plazo	9	4,179,367	4,430,999
Proveedores	10	3,988,796	2,558,490
Acreedores Comerciales y otras cuentas por	10	1,891,926	2,716,859
Iva por Pagar	11A	1,286,375	1,040,080
Indemnizaciones	12	-	132,713
Indexación - Intereses Pasivo Reorganizable	10	1,142,434	1,151,010
Pasivos por Impuestos Diferidos	11B	12,596	3,686
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**12,501,494**	**12,033,837**
TOTAL PASIVOS		**16,069,821**	**14,518,363**
PATRIMONIO			
Capital Autorizado	14	3,000,000	3,000,000
Menos Capital por Suscribir	14	(1,000,000)	(1,000,000)
Capital Suscrito y Pagado	14	2,000,000	2,000,000
Reserva Legal	14	807,428	807,428
Resultado de Ejercicios Anteriores	14	343,381	164,381
Utilidad del Ejercicio	14	1,919,541	179,000
TOTAL PATRIMONIO		**5,070,349**	**3,150,809**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**21,140,170**	**17,669,172**

Activos

El Activo total de la Compañía cerró en $21,140MM creciendo el 19,64%.
Los Inventarios de la Compañía cerraron el año 2024 en $2.890MM creciendo en un 31,5% ($693MM), valor promedio mes de $2.247MM y rotación de 77 días. Al cierre del año la empresa cuenta con inventarios en consignación por valor de $622MM.
Cuentas x Cobrar equivale $2.991MM, parte corresponde a la venta del activo 140 por valor de $2,430MM y $150MM anticipo de proveedores, cuentas por cobrar a accionistas $95MM, clientes $65MM y $200MM a trabajadores e incapacidades.



Pasivos

El Pasivo total de la Compañía cerró en $16,069MM creciendo en el 10,6% equivalente a $1,551MM El **Pasivo Corriente aumenta en un 43,6%** ($1,083MM), corresponde a cartera de proveedores (Ferias-regreso a clases).

El **Pasivo No corriente aumenta en un 3,9%** ($468MM) generado por el reconocimiento del IPC del año 2024 del Pasivo Reorganizable.

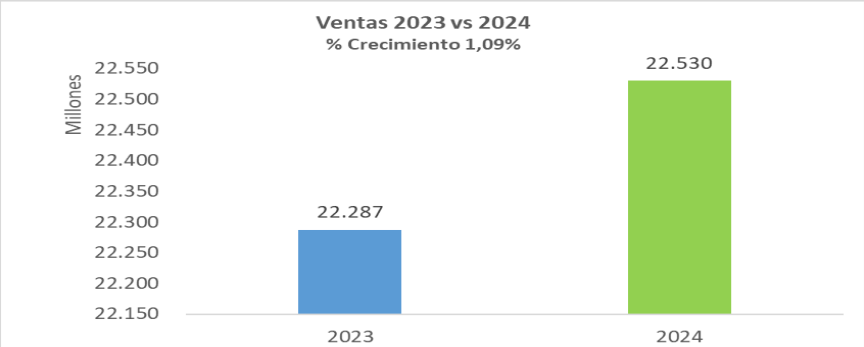
Comercial Papelera

Estado del Resultado Integral
Periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos $000)

COMERCIAL PAPELERA S.A.
NIT 860.528.396-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos Colombianos $000, y normas colombianas de información Financiera para Pymes)

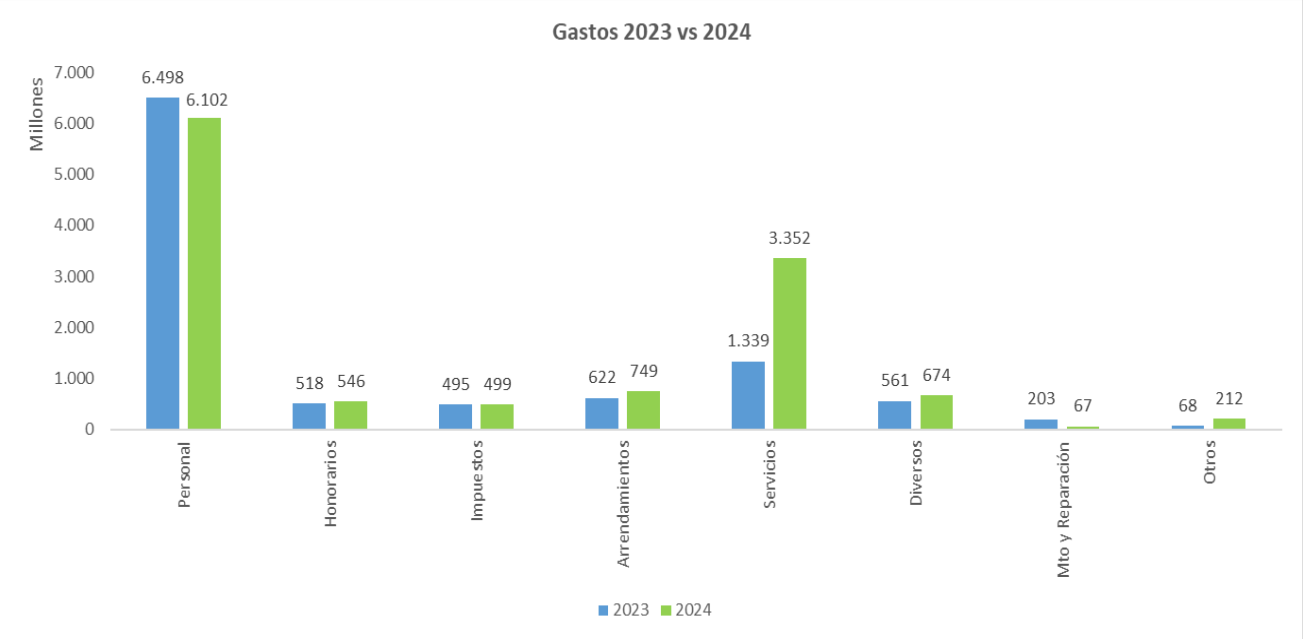
	NOTAS	2024	2023
INGRESOS ORDINARIOS			
Comercio al por Mayor y al por Menor	**15**	22,529,912	22,287,342
COSTOS DE VENTAS			
Costo de Venta	**16**	(11,402,078)	(11,404,152)
UTILIDAD BRUTA		**11,127,834**	**10,883,190**
Gastos de Administracion	**17**	3,016,396	2,533,716
Gastos de Ventas	**18A**	9,184,191	7,771,247
Depreciación	**18B**	333,414	333,059
Amortización	**18B**	44,035	81,380
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		**(1,450,202)**	**163,788**
INGRESOS NO OPERACIONALES		**4,368,815**	**1,050,293**
Financieros	**20**	180,505	266,031
Otros Ingresos	**19**	4,188,310	784,262
EGRESOS NO OPERACIONALES		**1,295,412**	**1,297,003**
Gastos Financieros	**20**	182,130	247,110
Otros Gastos	**19**	1,113,282	1,049,893
UTILIDAD O PERDIDA NO OPERACIONAL		**3,073,403**	**(246,711)**
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		**1,623,201**	**(82,923)**
IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	**11**	(296,340)	(261,923)
UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS INTEGRAL		**1,919,541**	**179,000**

Ingresos Ordinarios



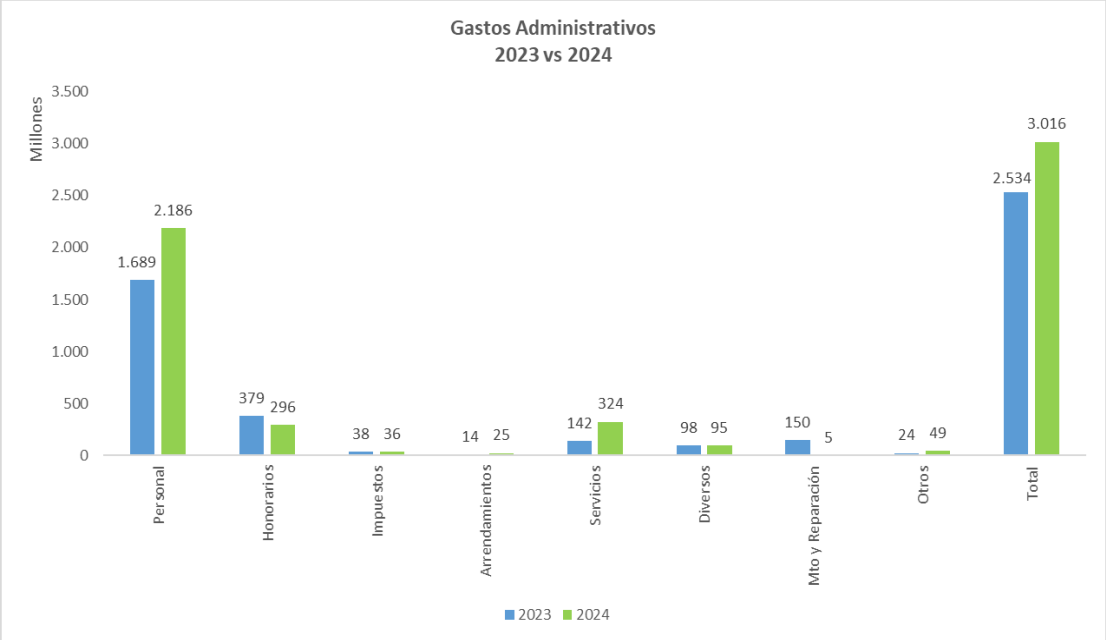
Los Ingresos Ordinarios fueron de $22.530MM creciendo el 1,09% ($242Millones)

Gastos administrativos y Ventas



Los Gastos de la Compañía sin depreciaciones y amortizaciones (Administrativos y Ventas) fueron de $12.200MM con un crecimiento del 18,4% equivalente a $1.895MM.

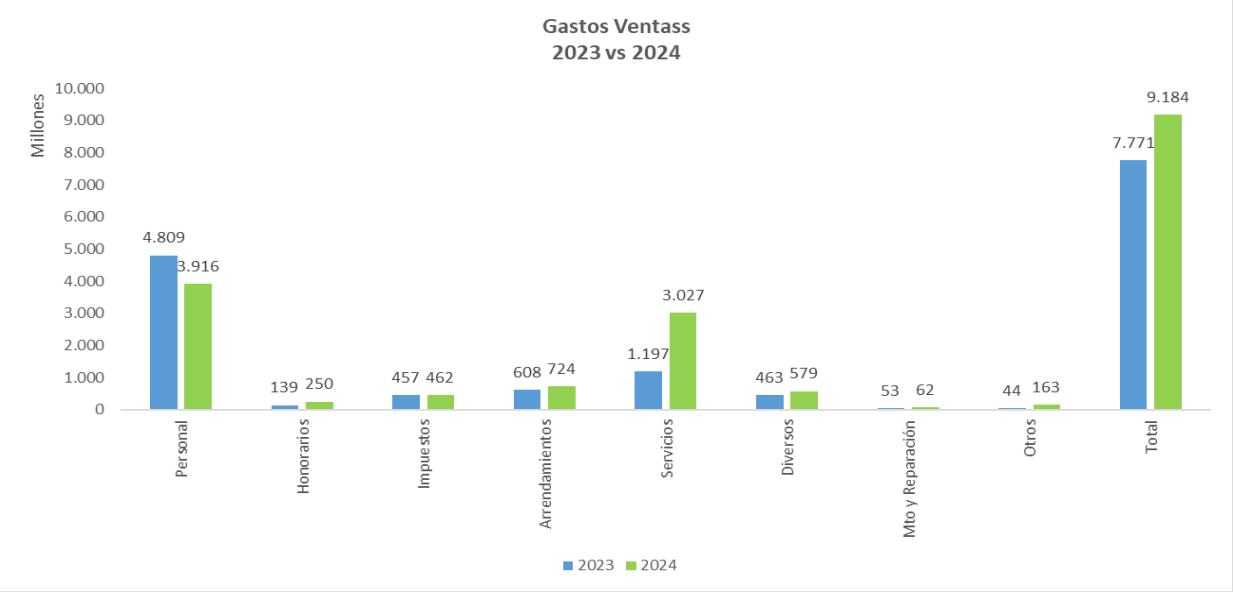
Gastos Administrativos



Los Gastos Administrativos sin depreciaciones y amortizaciones participan frente al total de los gastos en un 25% y presentan un crecimiento frente al año 2023 del 19% equivalente a $482MM. El personal es el rubro más representativo participando el 72% de los gastos con una variación de $496MM (Ingresos $72MM, incremento salarial $157MM, menor base de personal frente al año 2023 por valor de 216MM, Indemnizaciones 19MM, Capacitaciones 9MM y otros 21MM), Servicios crece 182MM correspondiente a personal temporal $140MM, Servicios Públicos $16MM y otros 26MM y decrecemos en Mantenimiento y Reparaciones por el arreglo locativo que se realizó de la casa 238 ($140MM) en el año 2023.

Comercial Papelera

Gastos ventas



Los **Gastos de Ventas sin depreciaciones y amortizaciones** participan frente al total de los gastos de la Compañía en un 75% y presentan un crecimiento frente al año 2023 del 18% equivalente a $1.412MM. **El personal** es el rubro más representativo participando en un 42% decreciendo el 18% -$900MM, **Honorarios** crece $108MM correspondiente a la comisión por venta del activo de la 140; **Arriendos** presenta un crecimiento de 116MM correspondiente al IPC (9,28%) $57MM, arriendo del nuevo punto de venta $24MM, y stand ferias $10MM y otros $25MM; **Servicios** incrementa en $1.829MM corresponde a temporales (58 personas) $1,625MM, factura electrónica $42MM, Servicios Públicos $66MM, Aseo $47MM, Administración del punto nuevo (Meridiano) $18MM, Mantenimiento de equipos $13MM corresponde a cabezal de máquinas de impresión de gran formato y radioteléfonos del área de monitoreo y otros $18MM; **Diversos** incrementa $115MM corresponde a compra de elementos $80MM para los puntos de venta cámaras, fuentes de poder, sillas, impresoras POS, impresoras de flejes entre otros, Comisión en tarjetas $20MM y otros $16MM; en la cuenta de **Gastos Legales** incrementa $42MM tramites del predio 134 (actualización de linderos) y gastos notariales del predio 140 , **Adecuaciones e Instalaciones** $73MM corresponde a los arreglos del punto nuevo $45MM adecuaciones eléctricas y redes, PDV 98 $5MM, PDV 122 $18MM, y otros PDV $5MM

Los Ingresos no operacionales cierran el año 2024 en $4.368MM creciendo el 316%, los conceptos más importantes son; Venta del activo 140 por valor de $3,600MM, servicio de parqueadero por $124MM, arrendamientos cobrados por cajeros a Bancolombia por $144MM, cobros Pack Comercial

$152MM, arriendo casa 238 $97MM, arriendo parqueadero 46 $50MM, rendimientos financieros $41MM, descuentos comerciales $119MM, otros $41MM.

Los Egresos No Operacionales para el año 2024 son de $1.295MM decreciendo frente al año 2024 en un 0,12 ($1MM). Los conceptos mas importantes son Gravamen Financiero $110MM, comisiones bancarias $47MM intereses de mora $25MM, venta de activo $374MM predio 140, donación $180MM, impuesto de timbre $30MM, pago ipc, indexación del proceso de reorganización $499MM, otros $30MM